Asunción, 28 de noviembre de 2019

Nota DOC/DA N° 1915 /2019

Señores
FIRE MASTER S.R.L.
E-mail: licitaciones@grupochaco.com
Stela@grupochaco.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 59/2019- " ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS DEL MSPYBS " – I.D. N° 369.834**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 2029/2019 de fecha 26 de noviembre de 2019, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY DE VÍCTOR MARTÍNEZ.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Sr. Gustavo A. Barrios T.
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

❖ **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 2029/2019 e Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación

Gmail **DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>**

NOTIFICACION DE ADJUDCICACION CD N° 59/2019- ID N° 369834

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 28 de noviembre de 2019, 10:31

Para: licitaciones@grupochaco.com, Stela@grupochaco.com

Asunción, ... de noviembre de 2019

Nota DOC/DA N° /2019

Señores
FIRE MASTER S.R.L.
E-mail: licitaciones@grupochaco.com
Stela@grupochaco.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 59/2019- " ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS DEL MSPYBS " – I.D. N° 369.834**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 2029/2019 de fecha 26 de noviembre de 2019, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY DE VÍCTOR MARTÍNEZ.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo

2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. Gustavo A. Barrios T.
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 2029/2019 e Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 204-864

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION N° 1215.pdf
277K

RESOLUCION N° 2029.pdf
969K

INFORME DE EVALUACION.pdf
3853K

Asunción, 26. de noviembre de 2019

Nota DOC/DA N°1216 /2019

Señores
EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY DE VICTOR MARTINEZ.
E-mail: victormartínez_importexport@hotmail.es

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 59/2019- " ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS DEL MSPYBS " – I.D. N° 369.834**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 2029/2019 de fecha 26 de noviembre de 2019, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY DE VÍCTOR MARTÍNEZ.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles.** siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social:
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Sr. Gustavo A. Barrios T.
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

❖ **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 2029/2019 e Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación

Gmail **DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>**

notificacion de adjudicacion de la CD N° 59/2019 ID N° 369834

2 mensajes

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 28 de noviembre de 2019, 10:49
Para: victormartinez_importexport@hotmail.es

Asunción, ... de noviembre de 2019

Nota DOC/DA N° /2019

Señores
EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY DE VICTOR MARTINEZ.
E-mail: victormartínez_importexport@hotmail.es

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 59/2019- " ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS DEL MSPYBS " – I.D. N° 369.834**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 2029/2019 de fecha 26 de noviembre de 2019, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY DE VÍCTOR MARTÍNEZ.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a

los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. Gustavo A. Barrios T.
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

v **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 2029/2019 e Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 204-864

3 archivos adjuntos

INFORME DE EVALUACION.pdf
3853K

RESOLUCION N° 2029.pdf
969K

NOTIFICACION N° 1216.pdf
281K

---

victor martinez molinas <victormartinez_importexport@hotmail.es> 28 de noviembre de 2019, 11:04
Para: "DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS" <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

Recibido Atte.

Enviado desde mi smartphone Samsung Galaxy.

-------- Mensaje original --------
De: "DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS" <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>
Fecha: 28/11/19 10:49 (GMT-04:00)
A: victormartinez_importexport@hotmail.es
Asunto: notificacion de adjudicacion de la CD N° 59/2019 ID N° 369834